

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CRIADERO DE ESPECIES BIOACUATICAS CRIESBIO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de abril de 2016, a las 9 de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en Robles No. 109 y Chambers, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **CRIADERO DE ESPECIES BIOACUATICAS CRIESBIO S.A.** de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, debidamente convocados mediante mensaje electrónico de 23 de marzo de 2016, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con la misma ley y que son:

- 1) **ROLANI S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor Rodrigo Laniado Romero; esto es US.27.239.96 de capital suscrito y pagado, representado en seiscientos ochenta mil novecientos noventa acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de cero, cero cuatro centavos de dólar cada una de ellas.
- 2) **MARLANI S.A.** debidamente representada por su Gerente General señora María Gabriela Illingworth Torres de Laniado; propietaria de un acción ordinaria y nominativa.

Se designa entre los presentes a la Sra. María Gabriela Illingworth Torres de Laniado para que presida la sesión y para que actúe como secretario al señor Rodrigo Laniado Romero. La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de US\$ 27.240 dólares.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día:

1.- Conocer resultado del Ejercicio Económico 2015

2.- **Conocer y Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía;** El señor Presidente de la Junta expresa que los accionistas tienen en su poder el Informe del Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico de 2015.

3.- **Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2015.** Teniendo el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2015 se requiere el pronunciamiento de los presentes.

4. - **Designar Comisario de la Compañía.** El señor Rodrigo Laniado Romero propone la designación de la Cpa. Michelle Miranda Mosquera como Comisario de la compañía por el año 2015.

5. - **Designar Auditor Externo de la Compañía.** El señor Rodrigo Laniado Romero propone la designación la compañía VALAREZO & ASOCIADOS como AUDITORES EXTERNOS de la compañía por el año 2015.

Visto el pronunciamiento unánime de los accionistas para constituirse en Junta General y sobre de los puntos del Orden del Día, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta General y dispone se pasen a conocer los puntos acordados.

1.- Conocer resultado del Ejercicio Económico 2015

CRIESBIO S.A.

RESOLUCIÓN: Los accionistas consignan sus votos ROLANI S.A., debidamente representada por su Presidente señor Rodrigo Laniado Romero "aprobado" y, MARLANI S.A. debidamente representada por su Gerente General señora María Gabriela Illinwgorth Torres de Laniado "aprobado" quedando aprobado por unanimidad, los resultados correspondientes al ejercicio económico de 2015 Este ejercicio económico presenta una utilidad de US\$.47.834,46.

2.- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía; El señor Presidente de la Junta expresa que los accionistas tienen en su poder el Informe del Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico de 2015.

RESOLUCION.- Después de deliberar los accionistas consignan sus votos ROLANI S.A., debidamente representada por su Presidente señor Rodrigo Laniado Romero "aprobado" y, MARLANI S.A. debidamente representada por su Gerente General señora María Gabriela Illinwgorth Torres de Laniado "aprobado" quedando aprobado, por unanimidad, aprueba el Informe del Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico de 2015.

3.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2015. Teniendo el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2015 se requiere el pronunciamiento de los presentes.

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$	75.017,73
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	\$	(11.252,66)
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	\$	(17.134,13)
IMPUESTOS DIFERIDOS NIIF Y OTROS	\$	1.203,52
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO AÑO 2015	\$	47.834,46

REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO

DIVIDENDOS POR PAGAR ACCIONISTAS		
RESERVA FACULTATIVA	\$	47.834,46
RESERVA LEGAL		
PERDIDA ACUMULADA		
REINVERSION DE UTILIDADES		
TOTAL	\$	47.834,46

RESOLUCION.- Los accionistas consignan sus votos: ROLANI S.A., debidamente representada por su Presidente señor Rodrigo Laniado Romero "aprobado" y, MARLANI S.A. debidamente representada por su Gerente General señora María Gabriela Illinwgorth Torres de Laniado "aprobado" quedando aprobado por unanimidad, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2015.

4. - Designar Comisario de la Compañía. El señor Rodrigo Laniado Romero propone la designación de la Cpa. Michelle Miranda Mosquera como Comisario de la compañía por el año 2015.

CRIESBIO S.A.

RESOLUCION.- La Junta analiza la propuesta y, después de deliberar **los accionistas consignan sus votos** ROLANI S.A., debidamente representada por su Presidente señor Rodrigo Laniado Romero "aprobado" y, MARLANI S.A. debidamente representada por su Gerente General señora María Gabriela Illingworth Torres de Laniado "aprobado" quedando aprobado la designación de la Cpa. Michelle Miranda Mosquera como Comisario de la compañía por un año.

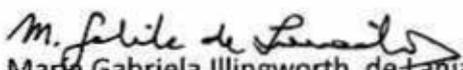
5. - Designar Auditor Externo de la Compañía. El señor Rodrigo Laniado Romero propone la designación la compañía VALAREZO & ASOCIADOS como AUDITORES EXTERNOS de la compañía por el año 2.015.

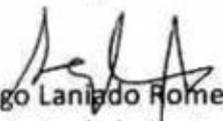
RESOLUCION.- La Junta analiza la propuesta y **los accionistas consignan sus votos** ROLANI S.A., debidamente representada por su Presidente señor Rodrigo Laniado Romero "aprobado" y, MARLANI S.A. debidamente representada por su Gerente General señora María Gabriela Illingworth Torres de Laniado "aprobado" quedando aprobado la compañía VALAREZO & ASOCIADOS como AUDITORES EXTERNOS de la compañía por un año y ratifica las gestiones por ella cumplidas durante el ejercicio del año 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, se da un momento de receso para que Secretaria redacte el acta. Hecho esto, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas y leída que les fue el acta la aprueban por unanimidad, levantando el acta la Presidenta a las nueve y cuarenta y cinco horas y firmando para constancia y validez todos los comparecientes.

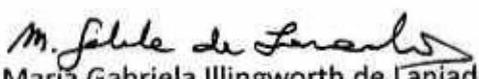
Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento contenido en la resolución No. SCV-DNCDN-14.014 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo 35, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta **concede** un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes y la suscrita secretaria que certifica.


María Gabriela Illingworth de Laniado
Presidenta de la Junta


Rodrigo Laniado Romero
Secretario de la Junta.


Rodrigo Laniado Romero
ROLANI S.A.


María Gabriela Illingworth de Laniado
MARLANI S.A.